

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 278.129	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 12 Marzo 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - MAYO 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL F21P 5/02
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
LAMPARA GIRATORIA MEJORADA

(71) SOLICITANTE (S)
KRELUZ, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. Monte Igueldo, 102 - MADRID.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)
KRELUZ, S.A.

(74) REPRESENTANTE
D. MANUEL FACORRO QUEIMADELOS, Agente Uf. de la Prop. Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a una "LAMPARA GIRATORIA MEJORADA" que aporta a su función esenciales características de novedad y eficacia constitutivas de notables ventajas sobre lo hasta ahora conocido en este campo y existente en el mercado.

5.

Abundando en la idea de creación de nuevos aparatos - destinados a conseguir múltiples efectos luminosos espectaculares, de utilización especialmente en salas de fiestas u otros locales similares, en los que se hace preciso alcanzar la ambientación necesaria para lograr la atracción del público asistente y su predisposición anímica, lo que se traduce en la mejora del respectivo negocio, se ha realizado una exhaustiva investigación dando como resultado el proyecto y desarrollo en la construcción de la lámpara del enunciado, cuyas notas características técnicas, estructurales y funcionales comentamos seguidamente ilustrándolas con los correspondientes dibujos explicativos que se acompañan a la presente memoria descriptiva.

10.

15.

20.

Soporta a la citada lámpara un bastidor de estructura rectangular apaisada cuyo lado mayor ubicado inferiormente se halla sustituido por un eje, y debajo de éste se ha instalado un motor-reductor impulsor del giro horizontal, en tanto que en un extremo de dicho eje se acopla otro motor-reductor que impulsa en giro vertical a la lámpara, la cual se encuentra equilibrada por el extremo opuesto del mismo eje con la inclusión de un transformador.

25.

30.

La lámpara propiamente dicha está integrada por una retorta cilíndrica, o bien por una esfera si se prefiere esta figura, provistas de eje horizontal de giro, habiéndose -

previsto en sus respectivas superficies una pluralidad de lentes con distribución regular y disposición radial para dar paso a la luz procedente de un foco central orientado en la dirección del eje.

5. En ambos casos la lámpara que propugnamos cuenta con orificios de aireación realizados con abertura favorable a la entrada del necesario caudal de aire durante su funcionamiento, a fin de reducir los efectos térmicos derivados del propio calor de la fuente luminosa, consiguiéndose de este modo atemperar el interior de la lámpara de manera adecuada.

10. La descripción detallada que sigue la referimos a las figuras adjuntas en las que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por tanto, ya que la práctica puede aconsejar cualquier ligera modificación sin alterar la esencialidad de la invención, se ha representado la realización que consideramos idónea y de conformidad con el comentario que antecede.

15. La figura 1 comprende una vista esquemática en alzado de la lámpara giratoria mejorada, con sección al medio de la retorta integrante de la lámpara propiamente dicha.

20. La figura 2, análoga vista con representación exterior de la indicada retorta.

25. Conforme a la figura 1 se aprecia el bastidor rectangular -1- con el eje -2- que sustituye al lado mayor ubicado inferiormente, el motor-reductor -3- que origina el giro horizontal de la lámpara, las escobillas -4- que permiten alternar dicho movimiento con el vertical promovido por el motor-reductor -5-, situado en un extremo del eje horizontal -2-, en tanto que en el opuesto se instala el transformador -6-. Centradamente puede verse la retorta -7- con el foco --

30.

central -8- emisor de la luz, el conjunto de lentes -9- y los orificios -10- de aireación en las bases superior e inferior ligeramente convexas.

5. Con la figura 2 pueden apreciarse las cotas -1-, -2-, -3-, -5-, -6-, -7-, -9- y -10- ya referidas al comentar la figura 1 en el párrafo precedente.

10.

N O T A

....:

....:

15.

Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes:

20.

1.- Lámpara giratoria mejorada, que se caracteriza por constituirse, en primer término, mediante una base de sustentación consistente en un bastidor de estructura cuadrangular en el que el lado mayor ubicado inferiormente se sustituye por un eje, bastidor que cuenta inferior y exteriormente con un motor-reductor impulsor del giro horizontal, en tanto que en un extremo del aludido eje se acopla otro motor-reductor que impulsa en giro vertical a la lámpara, encontrándose esta equilibrada por el extremo opuesto del mismo eje mediante la inclusión de un transformador.

25.

2.- Lámpara, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque el cuerpo integrante de la lámpara propiamente dicha lo forma una retorta cilíndrica, o bien, optativamente, una esfera, si se prefiere esta figura, en uno u otro caso provistas de eje horizontal de giro, habiéndose previsto

30.

en sus respectivas superficies cilíndrica o esférica una pluralidad de lentes, distribuidos regularmente con disposición radial, que dan paso a la luz emitida por un foco central orientado en la dirección del eje.

5. 3.- Lámpara, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque en cualquiera de las dos figuras, cilíndrica o esférica, dispone de los necesarios orificios de aireación con abertura favorable a la entrada del caudal de aire preciso durante su funcionamiento con la finalidad de reducir los efectos térmicos derivados de la fuente luminosa, consiguiéndose de este modo atemperar el interior de la lámpara de manera adecuada.

4.- LAMPARA GIRATORIA MEJORADA.

15. Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 5 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de lámina de dibujos.

Madrid, a 12 Marzo de 1964

KRELUZ, S.A.

p.a.



20.

25.

30.

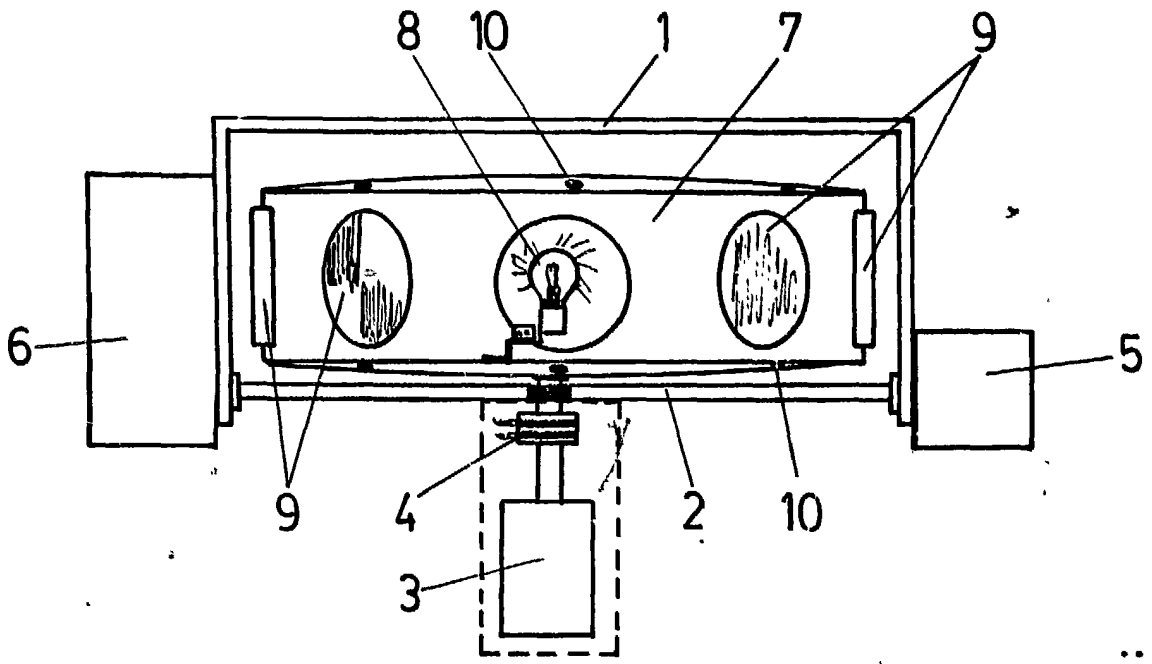


FIG. 1

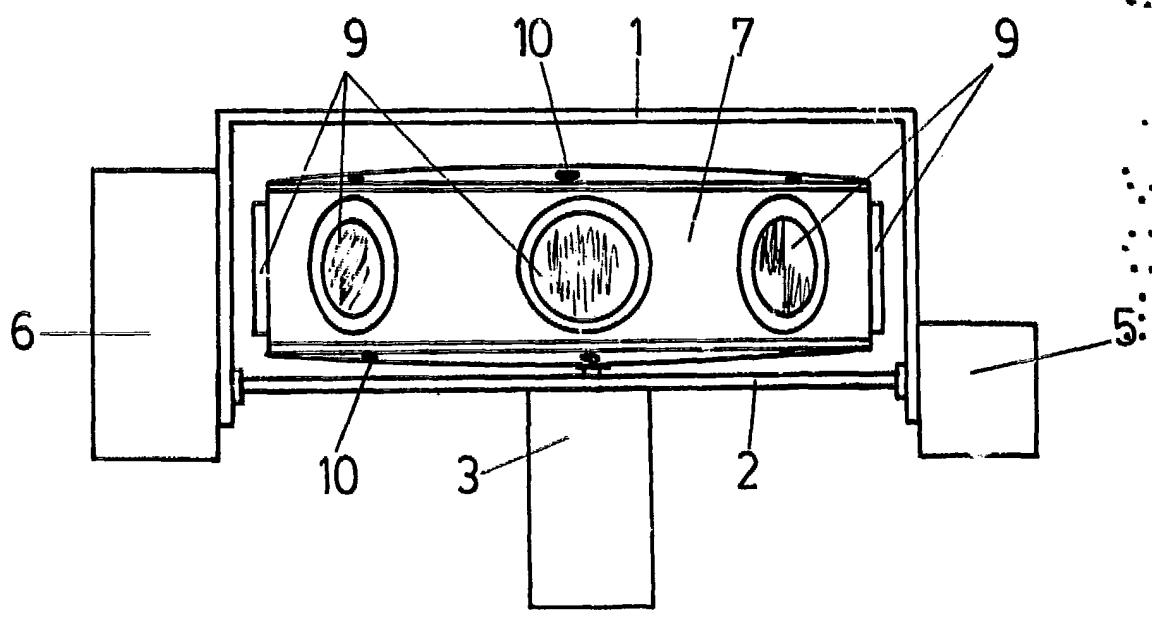


FIG. 2

Madrid, a 12 Mayo 1984
p.a.